

HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE
Hospital Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social nº 292

ACTA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN PARA EL HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO: HIL/2024/02/0048

A fecha de la firma digital, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Intermutual de Levante con el objeto de valorar las ofertas evaluables automáticamente presentadas.

Forman la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Alfredo Pelejero Sánchez, en calidad de Director de Gestión y Servicios Generales.
Secretario: D. Jaime Peris Pascual, en calidad de Responsable de Contratación Pública y Compras.
Vocal: D^a María Pilar Lahoz Calvo, en calidad de Directora Económica Financiera.

En fecha 25 de julio de 2024, el técnico evaluador suscribió el *"INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS"*, en dicho informe, se excluyó la oferta de la empresa licitadora ALPA COPIADORAS, S.L. por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos.

De acuerdo con las valoraciones realizadas en el referido Informe, se declaró a la empresa licitadora **MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA JESÚS ESTEVE, S.L.U.** como **ÚNICA LICITADORA ACEPTADA TÉCNICAMENTE** en el presente procedimiento de adjudicación. A estos efectos, y siendo que la oferta presentada por la empresa ALPA COPIADORAS, S.L. no ha sido aceptada técnicamente, esta no puede ser valorada y, por tanto, debe quedar excluida del presente procedimiento.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, a continuación, se procede a valorar la oferta evaluable automáticamente presentada por la única empresa que ha finalmente ha resultado admitida en el presente procedimiento:

- **MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA JESÚS ESTEVE, S.L.U.** ha formulado oferta económica para las cuatro anualidades del contrato inicial de 86.672,00 € (104.873,12 € IVA incluido) de conformidad con el siguiente desglose de precios:

• **Desglose de Anualidades**

	Unidades Anuales	Coste por Página	Total Anual	Total Anual con IVA
Copias Color	15500	0'04 €	620'00 €	750'20 €
Copias BN Imp A4	950000	0'008 €	7.600'00 €	9.196'00 €
Coías BN Imp A3	400000	0'005 €	2.000'00€	2.420'00 €
Subtotal Copias			10.220'00 €	12.366'20 €

	Unidades	Coste Unit/Mes	Total Anual	Total Anual c/IVA
Alquiler Eq' 48 mes				
Foto' MFP A3 BN	1	112'00 €	1.344'00 €	1.626'24 €
Multif' MFP A4 BN	5	34'00 €	2.040'00 €	2.468'40 €
Multif' Color MFP A4	1	45'00 €	540'00 €	653'40 €
Impr' Depart' A4 BN Consulta	11	18'00 €	2.376'00 €	2.874'96 €
Impr' Personal A4 BN DPTO'	39	11'00 €	5.148'00 €	6.229'08 €
Subtotal Alquiler			11.448'00 €	13.852'08 €

TOTAL ANUAL			21.668'00 €	26.218'28 €
TOTAL CONTRATO			86.672'00 €	104.873'12 €

• **Por el alquiler de los Equipos**

Anualidad	Capitulo presupuestario	Concepto Presupuestario	Importe IVA no incl..	Importe IVA incl.
2024	206	Arrendamiento Equipos informáticos	2.862'00 €	3.463'02 €
2025	206	Arrendamiento Equipos informáticos	11.448'00 €	13.852'08 €
2026	206	Arrendamiento Equipos informáticos	11.448'00 €	13.852'08 €
2027	206	Arrendamiento Equipos informáticos	11.448'00 €	13.852'08 €
2028	206	Arrendamiento Equipos informáticos	8.586'00 €	10.389'06 €
TOTAL			45.792'00 €	55.408'32 €

• **Por el Mantenimiento por Copias**

Anualidad	Capitulo presupuestario	Concepto Presupuestario	Importe IVA no incl..	Importe IVA incl.
2024	2202	Material Informático no inventariable	2.555'00 €	3.091'55 €
2025	2202	Material Informático no inventariable	10.220'00 €	12.366'20 €
2026	2202	Material Informático no inventariable	10.220'00 €	12.366'20 €
2027	2202	Material Informático no inventariable	10.220'00 €	12.366'20 €
2028	2202	Material Informático no inventariable	7.665'00 €	9.274'65 €
TOTAL			40.880'00 €	49.464'80 €

- **MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA JESÚS ESTEVE, S.L.U.** ha formulado la siguiente oferta técnica automática:

Tiempo de respuesta. Periodo de tiempo que transcurre desde la notificación de la incidencia o avería hasta que el adjudicatario acude a las instalaciones del hospital.

- 4 HORAS LABORABLES

Tiempo de resolución. Tiempo transcurrido desde la notificación de la incidencia o avería por parte del Hospital Intermutual de Levante hasta la resolución de la misma por parte de la empresa adjudicataria.

- 8 HORAS LABORABLES

Horario de prestación del servicio. Franja horaria en la que son de aplicación los servicios ofrecidos por el adjudicatario y en la que existe el compromiso de cumplimiento del ANS.

- DE 7:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 19:00 DE LUNES A JUEVES
- DE 7:00 A 15:00 LOS VIERNES.

A estos efectos, le corresponde una valoración de **9 puntos** por mejorar el tiempo de respuesta indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme se indica en la cláusula particular 16.1.B.:

B. CRITERIO TÉCNICO AUTOMÁTICO (Hasta 10 puntos)

➤ **Mantenimiento:**

- **Tiempo de respuesta (9 puntos)**

El licitador se compromete a mejorar el tiempo de respuesta indicado en el Pliego de Prescripciones Técnica:

Tiempo máximo de respuesta ante incidencia	Día siguiente laborable
Tiempo máximo de resolución ante incidencia (1)	Dos días laborables

- **Experiencia en centros hospitalarios (1 punto)**

Se considera experiencia, a estos efectos de valorar y puntuar, la experiencia acreditada de 2 años en centros hospitalarios, dentro de los últimos 4 años.

En lo relativo a su experiencia en centros hospitalarios, no indica nada en su oferta, en consecuencia, su valoración es **0 puntos**.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el resultado final es:

PUNTUACION OFERTA	Pliego (IVA no incluido)	JESÚS ESTEVE (IVA no incluido)
PBL (IVA NO INCLUIDO)	102.548,00 €	86.672,00 €
PUNTUACION ECONÓMICA	70,00	70,00
PUNTUACION JUICIO VALOR	20,00	20,00
PUNTUACION TECNICA AUTOMÁTICA	10,00	9,00
PUNTUACIÓN TOTAL	100,00	99,00



Atendiendo a los resultados obtenidos, y siendo que se trata de la única empresa concurrente del presente procedimiento, la empresa **MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA JESÚS ESTEVE, S.L.U.** con una puntuación total de 99 puntos, **será propuesta al Órgano de Contratación como adjudicataria del presente contrato siempre y cuando presente la documentación que a estos efectos se le requiera.**

Se levanta la sesión.

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL